INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05

FECHA DEL INFORME: 05 DE OCTUBRE DE 2026

CONTRATO No. **114-CENACINTELIGENCIA-2025**

FIRMA CONTRATO: 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

MODIFICATORIO No 1: 05 DE DICIEMBRE DE 2025

MODIFICATORIO No 2: 30 DE JULIO DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA SEGURIDAD INFORMÁTICA.

1. RELACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VL. UNITARIO	VL. IVA	VL. TOTAL UNITARIO	VL TOTAL
1	SOPORTE TÉCNICO DEL FABRICANTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICO NUMERAL 3.2.1.1.	SERVICIO MENSUAL	1	$29.418.800,0	$ 5.589.572,00	$ 35.008.372,00	$ 35.008.372,00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICAS NUMERAL 3.2.2.1.	SERVICIO MENSUAL	1	$ 3.400.000,00	$ 646.000,00	$ 4.046.000,00	$ 4.046.000,00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICAS NUMERAL 3.2.3.1	SERVICIO MENSUAL	1	$ 2.299.251,00	$ 436.857,69	$ 2.736.108,69	$ 2.736.108,69
		SUBTOTAL 2025					$ 41.790.480,69
4	SOPORTE TÉCNICO DEL FABRICANTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICO NUMERAL 3.2.1.1.	SERVICIO MENSUAL	7	$ 29.418.800,0	$ 5.589.572,00	$ 35.008.372,00	$ 245.058.604,00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICAS NUMERAL 3.2.2.1.	SERVICIO MENSUAL	1	$ 3.400.000,00	$ 646.000,00	$ 4.046.000,00	$ 4.046.000,00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICAS NUMERAL 3.2.3.1	SERVICIO MENSUAL	2	$ 2.299.251,00	$ 436.857,69	$ 2.736.108,69	$ 5.472.217,38
		SUBTOTAL 2026					**$ 254.**576.821,38
		TOTAL 2025-2026					**$ 296.**367.302,07

1.1 MODIFICATORIO No. 2

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VL. UNITARIO	VL. IVA	VL. TOTAL UNITARIO	VL TOTAL
4	SOPORTE TÉCNICO DEL FABRICANTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICO NUMERAL 3.2.1.1.	SERVICIO MENSUAL	4	$ 29.418.800,00	$ 5.589.572,00	$ 35.008.372,00	$ 140.033.488,00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICAS NUMERAL 3.2.2.1.	SERVICIO MENSUAL	2	$ 3.400.000,00	$ 646.000,00	$ 4.046.000,00	$ 8.092.000,00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICAS NUMERAL 3.2.3.1	SERVICIO MENSUAL	0	$ 2.299.251,00	$ 436.857,69	$ 2.736.108,69	$ 0
		SUBTOTAL 2026					**$ 148.**125.488,00

1.2 SERVICIOS CONTRATADOS VIGENCIA 2025 – 2026

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VL. UNITARIO	VL. IVA	VL. TOTAL UNITARIO	VL TOTAL
1	SOPORTE TÉCNICO DEL FABRICANTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICO NUMERAL 3.2.1.1.	SERVICIO MENSUAL	1	$29.418.800,0	$ 5.589.572,00	$ 35.008.372,00	$ 35.008.372,00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICAS NUMERAL 3.2.2.1.	SERVICIO MENSUAL	1	$ 3.400.000,00	$ 646.000,00	$ 4.046.000,00	$ 4.046.000,00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICAS NUMERAL 3.2.3.1	SERVICIO MENSUAL	1	$ 2.299.251,00	$ 436.857,69	$ 2.736.108,69	$ 2.736.108,69
		SUBTOTAL 2025					**$ 41.**790.480,69
4	SOPORTE TÉCNICO DEL FABRICANTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICO NUMERAL 3.2.1.1.	SERVICIO MENSUAL	11	$ 29.418.800,00	$ 5.589.572,00	$ 35.008.372,00	$ 385.092.092,00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICAS NUMERAL 3.2.2.1.	SERVICIO MENSUAL	3	$ 3.400.000,00	$ 646.000,00	$ 4.046.000,00	$ 12.138.000,00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICAS NUMERAL 3.2.3.1	SERVICIO MENSUAL	2	$ 2.299.251,00	$ 436.857,69	$ 2.736.108,69	$ 5.472.217,38
		SUBTOTAL 2026					**$ 402.**702.309,38
		TOTAL 2025-2026					**$ 444.**492.790,07

2. **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON SIETE CENTAVOS ($ 444.492.790,07) MCTE,** VALOR QUE INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS EROGACIONES FISCALES QUE SE GENEREN DURANTE SU EJECUCIÓN.

2.1 DISCRIMINACIÓN DEL VALOR:

TIPO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
PRESTACION DE SERVICIOS	VALOR DEL CONTRATO	$ 296.367.302,07
PRESTACION DE SERVICIOS	MODIFICATORIO No. 2	$ 148.125.488,00
PRESTACION DE SERVICIOS	VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 444.492.790,07

2.2 SITUACIÓN FORMA DE PAGO:

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIG	VALOR $	OBLIGACION No.	FECHA OBLIGACION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
CONTRATO	2025	$ 296.367.302,07						$ 296.367.302,07
PAGO	2025		1926	20/02/2026	40907926	24/02/2026	$ 41.790.480,69	$ 254.576.821,38
PAGO	2026		37626	16/04/2026	125768426	20/04/2026	$ 75.488.961,38	$ 179.087.860,00
PAGO	2026		71426	05/05/2026	152286526	07/05/2026	$ 175.041.860,00	$ 4.046.000,00
MODIFICATORIO 2	2026	$ 148.125.488,00	104326	29/05/2026	250044226	2/07/2026	$ 4.046.000,00	$ 148.125.488,00
TOTAL		$ 444.492.790,07						

2.3 RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

	VIGENCIA 2025 - 2026									
CDP No.	FECHA CDP	VALOR INICIAL	VALOR A LIBERAR	VALOR A ADICIONAR	VALOR TOTAL	CRP No.	FECHA CRP	VALOR INICIAL	VALOR A ADICIONAR	VALOR TOTAL
16725	07/10/2025	$ 42.696.800,00	$ 906.319,31		$ 41.790.480,69	110725	28/11/2025	$ 41.790.480,69		$ 41.790.480,69
926	07/01/2026	$ 255.000.000,00	$ 423.178,62	$ 148.125.488,00	$ 402.702.309,38	926	07/01/2026	$ 254.576.821,38	$148.125.488,00	$ 402.702.309,38

3 **SITUACIÓN DE ENTREGAS:**

La prestación de los servicios contratados se realiza en el departamento de Cundinamarca en la ciudad Bogotá, carrera 8a No.101-33 8 pisos, en el edificio CAIMI.

4 **RESUMEN DE PÓLIZAS CONTRATO PRINCIPAL:**

Acta de aprobación No. 0181498
Fecha 04/12/2025
Póliza No. 17-44-101220382 Anexo 0
Póliza No. 17-40-101031345 Anexo 0
Aseguradora: SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	$ 88.910.225,10
VIGENCIA:	Desde: 28/11/2025 Hasta: 31/01/2027
B. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO:	$ 89.910.255,10
VIGENCIA:	Desde: 28/11/2025 Hasta: 31/01/2027
C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	
VALOR ASEGURADO:	$ 14.818.375,85
VIGENCIA:	Desde: 28/12/2025 Hasta: 31/07/2029
D. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
VALOR ASEGURADO:	$ 284.700.000,00
VIGENCIA:	Desde: 28/11/2025 Hasta: 31/10/2026
NOTA	
Por encontrarse expedida con ocasión al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 114-CENACINTELIGENCIA-2025; se aprueba la Garantía Única de Cumplimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.	

4.1. RESUMEN DE PÓLIZAS MODIFICATORIO No. 2:

Acta de aprobación No. 0181498
Fecha 04/12/2025
Póliza No. 17-44-101220382 Anexo 2
Póliza No. 17-40-101031345 Anexo 2
Aseguradora: SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	$ 88.910.225,10
VIGENCIA:	Desde: 28/11/2025 Hasta: 31/01/2027

B. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO:	$ 89.910.255,10
VIGENCIA:	Desde: 28/11/2025 Hasta: 31/01/2027
C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	
VALOR ASEGURADO:	$ 14.818.375,85
VIGENCIA:	Desde: 28/12/2025 Hasta: 31/07/2029
D. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
VALOR ASEGURADO:	$ 284.700.000,00
VIGENCIA:	Desde: 28/11/2025 Hasta: 31/10/2026
NOTA	
Por encontrarse expedida con ocasión al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 114-CENACINTELIGENCIA-2025; se aprueba la Garantía Única de Cumplimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.	

5 TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se recibieron los servicios relacionados en **MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA SEGURIDAD INFORMÁTICA.** de acuerdo al contrato de mantenimiento No 114-**CENACINTELIGENCIA-2025** y la factura **FEV 1643** del 05 de octubre de 2026 por valor de $ 148.125.488,00 emitida por la empresa **SAFETY IN DEEP SAS**, por ende, se expide el acta de recibo a satisfacción total **No. 2026-530-0145811-4** de fecha 05 de octubre del 2026, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VL. UNITARIO	VL. IVA	VL. TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
4	SOPORTE TÉCNICO DEL FABRICANTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICO NUMERAL 3.2.1.1.	SERVICIO MENSUAL	4	$ 29.418.800,00	$ 5.589.572,00	$ 35.008.372,00	$ 140.033.488,00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICAS NUMERAL 3.2.2.1.	SERVICIO MENSUAL	2	$ 3.400.000,00	$ 646.000,00	$ 4.046.000,00	$ 8.092.000,00
			TOTAL				**$ 148.125.488,00**

Las labores del MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA SEGURIDAD INFORMÁTICA, fueron efectuadas y corresponde a la entrega total del contrato, lo cual se evidencia en el informe de actividades enviado por la empresa SAFETY IN DEEP SAS del mes de septiembre del 2026 anexo.

6 AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

El contrato se encuentra en ejecución y cuenta con un avance técnico del **100%** y financiero del **66,68%.**

7 NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA:

Omitido

8 CONCLUSIONES

El supervisor encargado del Contrato **No. 114-CENACINTELIGENCIA-2025** de fecha **28 de noviembre de 2025** hace constar que, de acuerdo con lo establecido en dicho contrato, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA SEGURIDAD INFORMÁTICA,** establece que el contratista a la fecha ha realizado entregas en 100%, de acuerdo con lo determinado en mencionado contrato, por tal razón, se reciben totalmente los servicios y con el presente informe se solicita obligar y pagar.

9 ANEXOS AL INFORME:

- Informe técnico emitido por la empresa **SAFETY IN DEEP SAS** del mes septiembre del 2026.
- Acta de recibo a satisfacción **No. 2026-530-0145811-4** del 05 de octubre del 2026

FIRMA SUPERVISOR

TC. JUAN MANUEL ARIAS GALVIS
SUPERVISOR DEL CONTRATO 114-CENACINTELIGENCIA-2025

EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE INTELIGENCIA MILITAR

ACTA No. 2026-530-0145811-4
REG. AL FOLIO No. _____

LUGAR, FECHA: Bogotá D.C. 05 de octubre de 2026

INTERVIENEN: **TC. JUAN MANUEL ARIAS GALVIS**
Supervisor del Contrato
SANDRA MILENA SUAREZ ACUÑA
Representante Legal **SAFETY IN DEEP S.A.S**

ASUNTO: Recibo a satisfacción total que hace el señor supervisor del contrato de prestación de servicios objeto del contrato No. **114-CENACINTELIGENCIA-2025** Celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL–CENAC INTELIGENCIA y la firma **SAFETY IN DEEP S.A.S**

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN SERVICIO TOTAL	
CONTRATO No.	**114-CENACINTELIGENCIA-2025**
FECHA SUSCRIPCIÓN	28 de noviembre 2025
OBJETO DEL CONTRATO	**MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA SEGURIDAD INFORMATICA**
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	El MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-INTELIGENCIA, se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: **PAGOS PARCIALES** equivalente a la recepción de los servicios contratados **(de acuerdo al avance de los mantenimientos de las instalaciones)** mediante giro directo a la cuenta que determine el contratista, una vez se hayan prestado los servicios y se suscriban las actas de recibo parcial y previo al cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción, expedida por el supervisor y representante del contratista. b) Informe de supervisión expedido por el supervisor del contrato con sus respectivos anexos. c) Entrada a Almacén (cuando aplique). d) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. e) Verificación por parte del **MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-INTELIGENCIA** del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimientos de ley. f) Documento equivalente a factura (o factura electrónica según aplique Resolución DIAN 000042 mayo 05/2020). g) Orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el programa anual de caja PAC y/o cuentas por pagar 2026. h) Y demás requisitos administrativos de la CENAC IMI. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento de prórroga en la ejecución del objeto del contrato, se postergará el pago en el mismo lapso de la prórroga. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC INTELIGENCIA** realizará los descuentos de Ley a que haya lugar. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los pagos se realizarán en la **CUENTA DE AHORROS No. 007700707461** de **BANCO DAVIVIENDA,** estado **ACTIVA** a la fecha de suscripción del presente contrato.
CONTRATISTA	**SAFETY IN DEEP S.A.S** NIT **900.443.044-1**
SUPERVISOR	TC. JUAN MANUEL ARIAS GALVIS DIRECTOR DE PROTECCION DE DATOS Y ARCHIVO y/o quien haga sus veces
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS MCTE ($296.367.302,07), VALOR QUE INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS EROGACIONES FISCALES QUE SE GENEREN DURANTE SU EJECUCIÓN.
PLAZO DE ENTREGA	será el periodo comprendido desde la fecha de expedición del registro presupuestal y/o aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, hasta el 31 de julio del 2026.
PLAZO DE DURACION	La vigencia del presente contrato será desde el perfeccionamiento del termino del contrato hasta seis meses más.
FECHA INICIACIÓN	01 de diciembre de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	No Aplica.
FECHA DE REINICIACIÓN	No Aplica.
VALOR ADICIÓN	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 148.125.488,00)

mismo hecho, cobijado con las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI; su divulgación o uso no autorizado, conllevará a las sanciones disciplinarias y/o fiscales preestablecidas en los códigos vigentes por revelación ilícita de información. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N.); constituye el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de información a través de los convenios celebrados con diferentes entidades estatales. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.3.7.1, literal a, del Decreto 1070 de 2015, "De solo conocimiento"; el receptor autorizado, No podrá difundir la información contenida en el producto de inteligencia y contra inteligencia"; "De uso exclusivo". El receptor autorizado podrá difundir este clase de información bajo su responsabilidad; únicamente, para establecer cursos de acción que permiten la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley".

EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE INTELIGENCIA MILITAR

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN SERVICIO TOTAL	
VALOR FINAL CONTRATO	por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON SIETE CENTAVOS ($ 444.492.790,07) MCTE, VALOR QUE INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS EROGACIONES FISCALES QUE SE GENEREN DURANTE SU EJECUCIÓN.

En Bogotá, el dia 05 de octubre del año 2026, se reunieron la señora **SANDRA MILENA SUAREZ ACUÑA,** Representante Legal de **SAFETY IN DEEP S.A.S NIT 900.443.044-1** en su calidad de contratista y en calidad de supervisor **TC. JUAN MANUEL ARIAS GALVIS,** por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INTELIGENCIA, del contrato **114-CENACINTELIGENCIA-2025 y Modificatorio No. 2 de fecha 31 de julio del 2026,** con el objeto de efectuar el correspondiente **RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL** de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.
Luego de adelantar la revisión de los servicios prestados se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido.

CONSTANCIAS

En la presente fecha se efectúa el recibo a satisfacción total del contrato de prestación de Servicios **No.114-CENACINTELIGENCIA-2025,** de acuerdo a la factura **FEV 1643** del 05 de Octubre de 2026, por ende, se realiza la recepción del servicio por un valor de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE** ($148.125.488,00), así:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VL. UNITARIO	VL. IVA	VL. TOTAL UNITARIO	VL TOTAL
4	SOPORTE TÉCNICO DEL FABRICANTE DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICO NUMERAL 3.2.1.1.	SERVICIO MENSUAL	4	$ 29.418.800,00	$ 5.589.572,00	$ 35.008.372,00	$ 140.033.488,00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES ANEXO TÉCNICAS NUMERAL 3.2.2.1.	SERVICIO MENSUAL	2	$ 3.400.000,00	$ 646.000,00	$ 4.046.000,00	$ 8.092.000,00
TOTAL							**$ 148.125.488,00**

Las labores de mantenimiento y soporte efectuadas para el presente pago total se especifican de acuerdo al Informe técnico entregado por la empresa **SAFETY IN DEEP S.A.S** del mes de septiembre del 2026.

El supervisor hace constar que el objeto contratado y los servicios, han sido **ENTREGADOS DE FORMA TOTAL** por el contratista a entera satisfacción, como quedó consignado en el Informe de Supervisión No. 05 del 05 de octubre del 2026.

ANEXOS

1. Informe de supervisión No. 05 del 05 de octubre del 2026.
2. Informe técnico por parte de la empresa **SAFETY IN DEEP SAS** del mes de abril del 2026.
3. Factura Electrónica **FEV 1643** del 05 de octubre de 2026.
4. Soportes pagos parafiscales, resolución de facturación y documentos de identificación del representante legal del contratista.

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

SANDRA MILENA SUAREZ ACUÑA Representante Legal SAFETY IN DEEP S.A.S	**TC. JUAN MANUEL ARIAS GALVIS** Supervisor del Contrato

mismo hecho, cobijado con las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI; su divulgación o uso no autorizado, conllevará a las sanciones disciplinarias y/o fiscales preestablecidas en los códigos vigentes por revelación ilícita de información. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N.); constituye el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de información a través de los convenios celebrados con diferentes entidades estatales. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.3.7.1, literal a, del Decreto 1070 de 2015, "De solo conocimiento"; el receptor autorizado, No podrá difundir la información contenida en el producto de inteligencia y contra inteligencia"; "De uso exclusivo". El receptor autorizado podrá difundir esta clase de información bajo su responsabilidad; únicamente, para establecer cursos de acción que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley".